



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 45 DE 2021

(13 de agosto de 2021)

Por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 020 del 10 de mayo de 2021, sobre la cancelación de tres (03) eventos y modificar la denominación de un evento de la Programación de Educación Continuada para el año 2021 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es “Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario”.

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que según Acuerdo 020 del 10 de mayo de 2021, expidió la Programación de nueve (09) eventos de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021.

Que mediante memorando 20211240017103 del 28 de julio de 2021, emitido por el Mag. Julio César Orjuela Peña, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitó modificar el Acuerdo 020 del 10 de mayo de 2021, en el sentido de indicar que tres eventos programados en el marco de educación continuada para la vigencia año 2021, no se llevaron a cabo, teniendo en cuenta que no se alcanzó el número de inscritos necesarios para lograr el punto de equilibrio financiero y solicita cambiar la denominación de un evento del programa de Programa Construcción y Gestión en Arquitectura.

Que el Consejo Académico en sesión sincrónica virtual realizada el 13 de agosto de 2021, analizó la solicitud presentada por el Mag. Julio César Orjuela Peña, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Que por lo expuesto el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo primero del Acuerdo 020 del 10 de mayo de 2021, sobre la cancelación de tres (03) eventos y la modificación de la denominación de un evento de la Programación de Educación Continuada para el año 2021 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, acorde a las consideraciones expuestas en la parte motiva.

N°	NOMBRE DEL EVENTO
1	SEMINARIO TALLER REVIT MEP
2	SEMINARIO TALLER REVIT ARCHITECTURE
3	SEMINARIO TALLER REVIT STRUCTURE

442

442

ARTÍCULO SEGUNDO. - Modificar el nombre del evento de educación continuada del programa Construcción y Gestión en Arquitectura para el periodo II-2021 denominado SEMINARIO BIM II por: SEMINARIO BIM I

N°	NOMBRE DEL EVENTO
1	SEMINARIO BIM I

ARTÍCULO TERCERO. - Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo 020 del 10 de mayo de 2021, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

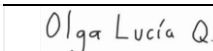
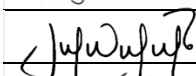
Expedido en Bogotá, D.C., el 13 de agosto de 2021

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Proyectó	Tec. Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Revisó	Mag. Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura	
Revisó	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica (e)	
Revisó	Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe Oficina Jurídica	